



14 NOV. 2012

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento queda expuesto en este Registro General con la fecha indicada.

EL FUNCIONARIO/A

ORDEN DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2012, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL SISTEMA DE PROVISIÓN DE PUESTOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN, CONVOCADO POR ORDEN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Mediante Orden de 20 de septiembre de 2012, de la Consejería de Economía y Hacienda, se convocó para su provisión mediante el procedimiento de libre designación puestos de trabajo vacantes de la Administración Regional (BORM nº 239, de 15 de octubre)

El artículo 21 de la Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba el Reglamento General de Provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, (BORM nº 271, de 23 de noviembre), establece que las normas reguladoras para el sistema de concursos de méritos le serán de aplicación a este sistema de provisión de puestos, en lo que sea compatible, en lo referente a solicitudes y plazo para formularlas, requisitos y condiciones generales de participación, plazos de cese y tomas de posesión.

En consecuencia, y en relación a lo dispuesto en la base general 17 de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional, (BORM nº 43, de 20 de febrero), y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

D I S P O N G O:

Primero.- Aprobar la relación de aspirantes admitidos a la Orden de 20 de septiembre de 2012, de la Consejería de Economía y Hacienda, así como la de excluidos totales, con expresión de las causas de exclusión de los mismos, que figura en el Anexo I.

Dicha relación, de conformidad con lo establecido en la base general 17 de la Orden de 14 de febrero de 2008, será expuesta en los siguientes lugares:

a) En el tablón de anuncios de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, sita en Avda. Infante D. Juan Manuel, 14 de Murcia (CP 30011).

b) En Internet, en la página www.carm.es, a través del enlace www.carm.es/libredesignacion o, directamente en la Intranet de la Consejería de Economía y Hacienda en el enlace: <http://rica.carm.es/libredesignacion/>



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios

Segundo.- Abrir un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de la exposición de esta Orden en los lugares referidos en el párrafo anterior, para que, tanto los aspirantes excluidos, como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos y excluidos, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión. Dicha subsanación se realizará mediante escrito dirigido al Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, debiendo adjuntar al mismo, la documentación que justifique la improcedencia de su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de este sistema de provisión de puestos de trabajo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS
(Orden de 22/03/2012, BORM 04/04/2012)



Fdo.: Enrique Gallego Martín.



ANEXO I

LISTADO DE ADMITIDOS - PROVISIONAL

DNI	NRFP	NOMBRE
27452880B	FU00894A	ABENZA RUIZ, MARIA JOSE
77504666W	FU04539D	ALFONSEA MORALES, MANUELA
22978688D	FU02079A	ARANCE GIL, GONZALO
74335751G	FU01279C	AVILES HERNANDEZ, GINES
22448504K	FU00958A	AYALA SANCHEZ, FRANCISCO
27454287S	FU02577A	BALLESTA GERMAN, IGNACIO
74422432K	FU02185A	BUITRAGO SANCHEZ, ANTONIO
34807669K	FU01998A	CANO MARTINEZ, SERGIO
27448795C	FU01876C	CASTELLANOS FRESNEDA, JOSE MARIA
22915160F	FU02174A	CONESA CEGARRA, PEDRO LUIS
22462668V	FU01159A	EGEA GARCIA, CARLOS
27433106V	FU01904C	ESCAMEZ SANCHEZ, JUAN
22998560D	FU02410A	ESPARZA RUIZ, CATALINA
05168670H	FU02081A	FALCON FERRANDO, JAVIER JOSE
34785635K	FU02175A	FORNET CAMPOY, MIGUEL ANGEL
77515605Q	FU02628A	GARCIA LOPEZ, ANTONIAD
34793339C	FU01291C	GARCIA MOLINA, JAVIER
27447580R	FU01884C	GIL MARQUEZ, CAYETANO JUAN
27480198M	FU02318A	GIL QUILES, MANUEL
22458435Q	FU01742C	GOSALVEZ MACIAS, MARIA INES
77541805L	FU02392B	HERNANDEZ COPE, ANTONIO JOSE
27467393B	FU00302C	IBAÑEZ FERNANDEZ, LAZARO
23214313E	FU01129C	JODAR SANCHEZ, MARIA LUISA
22471459E	FU02498A	LDELCASTILLO GUERRERO, IGNACIO
27480218W	FU00751C	LOPEZ CORBALAN, PABLO
27444351S	FU00835A	MARTINEZ GARCIA, CLARA MARIA
77571815Z	FU02319A	MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCO
22424991Z	FU01156A	MARTINEZ-MENA GARCIA, LUIS
29060957C	FU01483C	MATEO CARREÑO, JOSE MARIA
21499970F	FU02219A	MOLINA MIÑANO, MARIA ENCARNAC
70563649V	FU02020A	MONEO PECO, LUIS
34820613Q	FU02394A	MORA NAVARRO, JOSE
27481296E	FU01587C	NAVARRO CORCHON, JUAN IGNACIO
29013528V	FU02728A	ORTUÑO RIQUELME, INMACULADA
34820882D	FU01815C	PAREDES MERELO, MARIA ROSARIO
77515240L	FU04142D	PEREZ NAVARRO, MARIA DEL ROSA
22454035D	FU00244C	PINAZO TORRANO, ELVIRA
74333682M	FU00957A	PUCHE MARTINEZ, JUAN JOSE
34813498P	FU02566A	ROCAMORA MANTECA, JOAQUIN
27467422V	FU00738C	ROCAMORA TOMAS, JOSE MANUEL
29040110B	FU00788B	SANCHEZ BERMEJO, FRANCISCA
34806890R	FU02077A	SANCHEZ GOMEZ, MREYES
22461540Q	FU00956A	SANCHEZ NAVARRO, HORACIO
48397790V	FU02500B	SANCHEZ RUIZ, EDUARDO MOISES
23262531D	FU02426A	TUDELA GARCIA, ANA MARIA
27458335S	FU01254C	VALVERDE BERNAL, FJESUS
50076574P	FU02265A	VELARDE TRIGUEROS, DAVID
22920995T	FU00517A	VICTORIA JUMILLA, FRANCISCO

EXCLUIDOS TOTALES

DNI	NOMBRE	CAUSAS

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los aspirantes admitidos, en su caso, en el presente procedimiento y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.